

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Nota de Revelación 4: Inversiones

Disposición A8.2.1.9 “Instrumentos Derivados”

La institución no realizó operaciones con productos derivados durante el ejercicio 2015.

Disposición A8.2.1.10 “Disponibilidades”

Con la finalidad de tener un buen control del Efectivo y otorgar un mejor servicio a sus clientes, Fianzas Dorama, tiene cuentas concentradoras y pagadoras en diferentes Instituciones Bancarias, tanto en pesos como en dólares. El importe de las disponibilidades representa el 1.30 % del total del activo al 31 de diciembre de 2015.

Disposición A8.2.1.11 “Restricciones en la disponibilidad de las cuentas bancarias e inversiones”

Al cierre del ejercicio la Institución no tuvo restricción alguna en la disponibilidad de las Cuentas Bancarias e Inversiones.

Nota de revelación 7.- Valuación de Activos, Pasivos y Capital.

Disposición A8.2.1.17 “Valuación de activos, pasivos y capital”

Fianzas Dorama, S.A. ha preparado y presentado los Estados Financieros conforme a las bases contables establecidas para las Instituciones de Fianzas, emitidas por La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a través de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de Información Financiera (NIF).

Mediante disposiciones transitorias emitidas en la misma CUSF, se establece que durante el periodo del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015 las Instituciones de Fianzas aplicarán los criterios contables establecidos en dichas disposiciones transitorias.

La Comisión emitió el criterio para definir el esquema básico del Conjunto de lineamientos contables aplicables a las Instituciones de Fianzas, señalando que la contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las NIF, se define en la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. En tal virtud, las Instituciones de Fianzas considerarán en primera instancia las Normas contenidas en la Serie NIF A “Marco Conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Las Instituciones de Fianzas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que a continuación se detallan, así como en las NIF que las sustituyan o modifiquen:

- Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”, con excepción de la NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósito no lucrativos.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

- Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”, con excepción de la NIF C-18 Obligaciones asociadas con el retiro de Propiedades, planta y equipo, y la;
- Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”, con excepción del Boletín D-7 Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital.

Las cifras presentadas en sus Estados Financieros, muestran valores a Moneda Nacional.

Los Activos y Pasivos de Moneda Extranjera y UDIS, están valuadas al cierre del ejercicio al Tipo de cambio del último día hábil del mes de Diciembre 2015.

Reconocimiento de los efectos de la inflación.-

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con base en la CUSF, establece que las Instituciones de Fianzas deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1° de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas, continúan presentándose en el capital contable, en el rubro de superávit por valuación de inversiones, y se reclasificarán a los resultados del año, conforme se realicen.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

| <u>31 de diciembre</u> | <u>INPC</u> | <u>Inflación</u> |
|------------------------|-------------|------------------|
| 2014 | 116.059 | 4.08% |
| 2013 | 111.508 | 3.97% |
| 2012 | 107.246 | 3.56% |

La inflación en el ejercicio de 2015 y 2014 fue de 2.13% y 4.08% respectivamente.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Activo

Inversiones

Las inversiones en valores en su mayoría son inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda para financiar la operación, b) para conservar a vencimiento y c) disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes:

Para financiar la operación – Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación. Al momento de la compra se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. Dicha valuación se realiza al cierre de cada mes.

La diferencia en la valuación de un periodo a otro de los títulos se registra en el estado de resultados del período en el que ocurra.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se determina conforme al método de interés efectivo. Dichos rendimientos se reconocen en el estado de resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobren, se deberá disminuir el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

Para conservar a vencimiento – Al momento de la compra, los títulos adquiridos para ser conservados hasta su vencimiento se registran a su costo de adquisición y se valúan a su costo amortizado. El devengamiento de los rendimientos se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados. En el momento en que los intereses devengados se cobran, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Disponibles para su venta – Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o activos financieros clasificados para financiar la operación.

Al momento de su compra, se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios.

El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, deberán ser reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no lleguen a su término o se vendan o se transfiera de categoría.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Reporto: De acuerdo con la circular única de fianzas, anexo transitorio1 en su serie número 2 emitida por la Comisión, los reportos se registran y se clasifican como sigue:

En la fecha de contratación de la operación del reporto, debiendo reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

- Se valorará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como garantía colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

Deudores

Deudores por primas.- Se registra el importe total de los recibos por las fianzas expedidas pendientes de cobro.

Deudores por responsabilidades de fianzas.- Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, el registro de estos derechos, permanecerá en el activo por un período de cuatro años, contando a partir de la fecha de pago, atendiendo a la calidad de la garantía, temporalidad y porcentajes establecidos en la circular única de fianzas, al efecto, deberá cancelarse el derecho de cobro una vez concluido el citado plazo y llevarse a cuentas incobrables, conforme se vaya cancelando éste.

Estimación para castigos.- La institución observa los criterios señalados en las NIF C-3 “Cuentas por cobrar”.

La Estimación para castigos se reconoce de acuerdo con los criterios de la Comisión, conforme a lo siguiente:

- Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación, que refleje el grado de recuperabilidad, en base a importes incumplidos.
- Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro y tengan más 90 días, se estiman en su totalidad, por los pagos vencidos.
- Por los deudores correspondientes cheques devueltos, se realiza la estimación transcurridos los 45 días posteriores a su registro.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

- Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo vencido con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 60 y 90 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la estimación para cuentas de cobro dudoso fue de \$20,307,622 y \$20,583,021, respectivamente.

Bienes adjudicados.-Se registran al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el cual está basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prórroga a la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Institución mantiene activos adjudicados que no han sido vendidos dentro del plazo establecido. Sin embargo, mediante diferentes oficios emitidos durante 2015 y 2014 la Comisión les concedió una prórroga de un año para su venta, según se especifica en cada oficio.

Pagos anticipados.- Corresponden a gastos de pólizas de seguros, los cuales se van cargando a los resultados conforme se devenguen.

Pasivo

Reservas técnicas.- De acuerdo con las disposiciones establecidas por La Comisión y Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las Instituciones de fianzas están obligadas a constituir las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, en los montos, forma y términos que, mediante reglas de carácter general, determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para cada tipo de fianza que la institución otorgue, considerando el monto de las primas cobradas, las responsabilidades asumidas, el grado de riesgo, las garantías de recuperación, los índices de reclamaciones y recuperaciones registrados, los esquemas de reafianzamiento adoptados y las condiciones generales imperantes en el mercado.

La opinión de las reservas técnicas emitida por el auditor actuarial, al 31 de diciembre de 2015, está libre de errores importantes, indicando que han sido calculadas de acuerdo con los estándares de la práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., se determinaron con apego a las disposiciones legales vigentes y que el importe de las reservas técnicas de la institución, es en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera.

Reserva de fianzas en vigor.- Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación. Dicha reserva se libera una vez que se cumple el objeto de fianza o se paga la reclamación.

Reserva de contingencia.- Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y sólo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine.

Obligaciones laborales.- La Afianzadora no cuenta con empleados ni funcionarios propios, los servicios de personal que requiere para realizar sus operaciones, son proporcionados por una empresa de servicios, por lo tanto, no tiene obligaciones laborales.

Reafianzadores.- La Institución limita el monto de su responsabilidad, mediante la distribución con reaseguradores y reafianzadores de los riesgos asumidos, por medio de los contratos de reafianzamiento automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

Siguiendo las prácticas del sector afianzador, las operaciones de reafianzamiento tomado se registran con base en las notificaciones recibidas de las afianzadoras cedentes

De acuerdo con la política establecida por la Institución y a lo establecido en la circular única de fianzas, la determinación de las cuentas de cobro dudoso de reafianzamiento, se realiza en el momento que se tenga conocimiento de reaseguradores declarados en concurso mercantil, quiebra o en estado de liquidación y cuando se identifiquen diferencias en condiciones de pólizas que eviten recuperar la participación en el reclamo de los reaseguradores. Se constituirá una estimación para cobros dudosos por el 100% del saldo, salvo que la Institución cuente con elementos objetivos y documentales que le permitan sustentar la constitución de un porcentaje distinto al señalado.

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la estimación para castigos de adeudos de reafianzadores, asciende a \$3,772 que corresponde al saldo total del reasegurador St Paul Fire and Marine Insurance Company.

Obligaciones laborales.- La Afianzadora no tiene empleados ni funcionarios propios, los servicios de personal que requiere para realizar sus operaciones, son proporcionados por una empresa de servicios, por lo tanto, no tiene obligaciones laborales.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Capital

El capital social, la reserva legal y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

Capital Social.- Al 31 de diciembre de 2015, se encuentra representado por 80,000,000 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.

| | Acciones | Valor Nominal | Importe |
|----------------------|-----------------|----------------------|----------------|
| Capital Fijo | 80,000,000 | \$ 0 | \$ 80,000 |
| Actualización | | | 56,711 |
| Total capital social | | \$ | <u>136,711</u> |

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2015, se resolvió lo siguiente:

- Por lo que hace a la utilidad del ejercicio 2014 de \$ 95,178 se aplicó el 10% al incremento de la reserva legal (\$ 9,517) y el remanente es decir, \$85,661 a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- Los suscritos designados delegados especiales por el Consejo de Administración de la Institución, comunicaron que unánimemente, con fundamento en la resolución II.4 de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 25 marzo del 2015, y en la resolución 27-2-2015 adoptada por el Consejo de Administración de la misma fecha, y en uso de las facultades que les fueron conferidas, determinaron el pago de un dividendo por la cantidad de \$40,100 M.N., mismos que se cubrieron sobre las 80,000,000 de acciones en circulación.

Restricciones a la disponibilidad del capital contable.

I. De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 100% del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendos en acciones.

II. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Resultados:

Ingresos por primas.- Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la póliza correspondiente, adicionándoles las primas de reafianzamiento tomado y disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

Costo neto de adquisición.- El costo de adquisición de las fianzas contratadas se reconocen en resultados al momento del registro de la emisión de las fianzas que generan dicho costo o bien cuando se contabilizan las primas de reafianzamiento cedido y tomado. Los otros gastos de adquisición se registran en el momento que se devengan.

Reclamaciones.- Las reclamaciones recibidas por parte de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. En el término de 60 días naturales a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Afianzadora no ha notificado al beneficiario la improcedencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (antes artículo 93 LFIF) reconocerá un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. El mismo registro deberá efectuarse también al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se determina su procedencia o improcedencia.

Sin embargo, en los casos que exista una probabilidad inminente de un 80% o más de que una reclamación deba ser pagada, se procede a registrar la provisión de la misma con cargo al resultado del ejercicio.

Cuentas de orden

Responsabilidades por fianzas en vigor.- Se controla el importe afianzado de todas las pólizas emitidas por la Afianzadora por las fianzas en vigor, las cuales provienen desde la constitución de la Afianzadora. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

Garantías de recuperación de fianzas expedidas.- Se registran las obligaciones hipotecarias, bonos del ahorro nacional, billetes de depósitos, etc., otorgados por el fiado a favor de la Afianzadora, los cuales únicamente podrán retirarse por cancelación o pago de la reclamación de la fianza.

Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.- Se registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro de esta cuenta.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Reclamaciones contingentes.- Se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Afianzadora y se tiene conocimiento de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de la fianza, sin que hasta ese momento la Afianzadora sea participante en dicho litigio.

Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas.- Se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

Disposición A8.2.1.18 “Revelación de información correspondiente a las categorías de la inversiones “

Al 31 de diciembre de 2015, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

| Concepto | Para conservar el vencimiento | Para financiar la Operación | Disponibles para la venta | Total 2015 |
|--------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------|
| Valores gubernamentales | \$ 0 | \$ 687,292 | \$ 0 | \$ 687,292 |
| Valores empresas privadas | 2,226 | 89,885 | 2,880 | 94,992 |
| Tasa conocida | 2,226 | 52,437 | 2,880 | 57,544 |
| Renta variable | 0 | 37,448 | 0 | 37,448 |
| Valuación neta | (0) | (15,697) | (2,127) | (17,824) |
| Deudores por Intereses | 0 | 2,228 | 2 | 2,230 |
| Inversiones en valores extranjeros | 0 | 4,387 | 0 | 4,387 |
| Dividendos por cobrar sobre acciones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro en valores | (2,489) | 0 | 0 | (2,489) |
| Reporto | 0 | 0 | 41,970 | 41,970 |
| Total | <u>\$ (263)</u> | <u>\$ 768,095</u> | <u>\$ 42,725</u> | <u>\$ 810,557</u> |
| Valor de mercado (1) | \$ 2,226 | \$ 765,867 | \$ 42,723 | \$ 810,816 |

(1) Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores de mercado

Vencimiento de las inversiones de renta fija

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de 2015:

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

- Para Conservar al vencimiento

| <u>Vencimiento de los valores</u> | <u>Costo</u> | <u>Valuación</u> | <u>Total 2015</u> |
|--|--------------|------------------|-------------------|
| A plazo menor de un año | 2,226,334 | (0) | 2,226,334 |
| Plazo de uno a cinco años | - | - | - |
| Plazo de cinco a diez años | - | - | - |
| Plazo de diez a veinte años | - | - | - |
| Plazo mayor a veinte años | - | - | - |
| Subtotal | 2,226,334 | (0) | 2,226,334 |
| (+) Deudor por intereses | | | - |
| (+) Dividendos por Cobrar Sobre Acciones | | | - |
| (-) Deterioro de valores | | | 2,488,889 |
| Total | | | <u>(262,555)</u> |

- Para financiar la operación

| <u>Vencimiento de los valores</u> | <u>Costo</u> | <u>Valuación</u> | <u>Total 2015</u> |
|--|--------------|------------------|--------------------|
| A plazo menor de un año | 359,565,784 | (8,535,151) | 351,030,634 |
| Plazo de uno a cinco años | 384,536,694 | (6,077,291) | 378,459,402 |
| Plazo de cinco a diez años | 25,957,637 | (120,600) | 25,837,037 |
| Plazo de diez a veinte años | - | - | - |
| Plazo mayor a veinte años | 11,503,927 | (964,028) | 10,539,899 |
| Subtotal | 781,564,042 | (15,697,070) | 765,866,972 |
| (+) Deudor por intereses | | | 2,227,618 |
| (+) Dividendos por Cobrar Sobre Acciones | | | - |
| (-) Deterioro de valores | | | - |
| Total | | | <u>768,094,590</u> |

- Disponible para la venta

| <u>Vencimiento de los valores</u> | <u>Costo</u> | <u>Valuación</u> | <u>Total 2015</u> |
|--|--------------|------------------|-------------------|
| A plazo menor de un año | 41,969,926 | - | 41,969,926 |
| Plazo de uno a cinco años | 2,880,220 | (2,127,257) | 752,963 |
| Plazo de cinco a diez años | - | - | - |
| Plazo de diez a veinte años | - | - | - |
| Plazo mayor a veinte años | - | - | - |
| Subtotal | 44,850,145 | (2,127,257) | 42,722,889 |
| (+) Deudor por intereses | | | 2,464 |
| (+) Dividendos por Cobrar Sobre Acciones | | | - |
| (-) Deterioro de valores | | | - |
| Total | | | <u>42,725,352</u> |

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

Venta de valores anticipada.- Durante el ejercicio 2015 no se efectuaron venta de valores, clasificados para conservar al vencimiento, antes de su fecha de redención.

Disposición A8.2.1.19 “Asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados”

A la fecha de este informe, no existen asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Disposición A8.2.1.23 “Reaseguro Financiero”

Durante el ejercicio de 2015, la Institución no celebró operaciones de reaseguro financiero.

Disposición A8.2.1.27 “Pasivos laborales”

Fianzas Dorama no cuenta con empleados ni funcionarios propios, los servicios de personal que requiere para realizar sus operaciones, son proporcionados por una empresa de servicios, por lo tanto, no tiene obligaciones laborales.

Disposición A8.2.1.31 “Arrendamiento Financiero”

En el ejercicio de 2015, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

Disposición A8.2.1.32 “Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito”

En el ejercicio 2015, la institución no emitió obligaciones subordinadas.

Disposición A8.2.1.34 “Actividades interrumpidas”

En el ejercicio de 2015, no se tuvieron actividades interrumpidas que afectaran el Estado de Resultados de la Institución.

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Disposición A8.2.1.36 “Hechos posteriores”

A la fecha de este informe no existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que tengan que ser informados o afecten los Estados Financieros al 31 de Diciembre 2015.

A partir del 1º. de enero de 2016, La Afianzadora cuenta con el personal directivo y ejecutivo contratado de forma directa. Hasta el 31 de diciembre de 2015 se recibían los servicios de personal a través de una compañía filial.

Nota de revelación a los Estados Financieros de Fianzas Dorama, S.A., en materia de Comisiones Contingentes.

Conforme se establece en la CUSF emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, se requiere que la Institución revele el importe total de las comisiones contingentes pagadas durante el ejercicio de que se trate.

En el ejercicio de 2015, Fianzas Dorama, S.A., mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, ascendió a \$33,975 representando el 8% de la prima directa emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

Las características principales de los acuerdos mediante los cuales se realizó el pago de comisiones contingentes, son las relacionadas con el volumen y crecimiento de ventas, la cobranza menor a 30 días y al seguimiento y cancelación de las fianzas emitidas.

“Se entiende por comisiones contingentes, los pagos o compensaciones a intermediarios, que participaron en la celebración de contratos de fianzas, de Fianzas Dorama, S.A., adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos”.

“El presente Estado Financiero fue aprobado por el Consejo de Administración de Fianzas Dorama, S. A., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”

“Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero”

El importe de los pagos realizados en 2015 se presenta a continuación.

| | 2015 |
|------------------------|--|
| Personas Físicas | \$22,109 |
| Personas Morales | 11,866 |
| | <hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> \$33,975 |
| Primas Directas | 432,648 |
| % Primas Directas | 8% |

FIANZAS DORAMA, S. A.

“Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015”

(Cifras en miles de pesos)

Transitorio A8.2.1.41 “Primas anticipadas”

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y de Fianzas, transitorio A8.2.1.41, para efectos de las notas de revelación a los estados financieros de Fianzas Dorama, S. A., se informa lo correspondiente a primas anticipadas:

Al 31 de diciembre de 2015, Fianzas Dorama, S. A., emitió y registró en su contabilidad fianzas cuya vigencia iniciará en el ejercicio de 2016, a continuación se detallan por ramo y subramos, los importes de las primas anticipadas emitidas y cedidas, así como los principales renglones e importes registrados en cuentas de balance general y de resultados, que fueron afectados por el registro que al cierre del ejercicio de 2015 corresponden a primas anticipadas.

| | | Ramo | | | | |
|-----------|---|------------------|-------------------|------------------------|----------------|---------------|
| | | <u>Fidelidad</u> | <u>Judiciales</u> | <u>Administrativas</u> | <u>Crédito</u> | <u>Total</u> |
| 1607 | Deudores por prima | \$ 5,335 | 0 | \$ 25,250,050 | \$ 351,000 | \$ 25,606,385 |
| 1713 | Part. de reaf. en la reserva de fzas en vigor | 870 | 0 | 4,533,233 | 5,067,674 | ,601,777 |
| 2401 | Acreedores: diversos | 187 | 0 | 883,752 | 12,285 | 896,224 |
| 2607 | Otros pasivos: otras obligaciones | 1,091 | 0 | 4,198,618 | 58,526 | 4,258,235 |
| 2303 | Acreedores: agentes | 1,334 | 0 | 1,926,888 | 52,650 | 1,980,872 |
| 2105 | Reservas de fianzas en vigor | 2,899 | 0 | 5,012,176 | 5,495,529 | 10,510,604 |
| 2145 | Reservas de contingencia | 159 | 0 | 71,566 | 63,932 | 135,657 |
| 2503 | Instituciones de fianzas | 912 | 0 | 14,721,188 | 632,886 | 15,354,986 |
| 6110 | Primas emitidas | 5,525 | 0 | 26,279,799 | 1,253,466 | 27,538,790 |
| 6301 | Comisiones por reafianzamiento cedido | 746 | 0 | 8,125,771 | 517,816 | 8,644,333 |
| 6501 | Gastos administrativos y operativos | 1,300 | 0 | 98,060 | 2,500 | 101,860 |
| 5110 | Primas cedidas en reafianzamiento | 1,658 | 0 | 22,846,958 | 1,150,702 | 23,999,318 |
| 5207 | Incremento a la reserva de fianzas en vigor | 2,030 | 0 | 478,944 | 427,855 | 908,829 |
| 5303 5305 | Comisiones agentes | 1,334 | 0 | 2,248,512 | 97,773 | 2,347,619 |
| 5208 | Incremento a la reserva de contingencia | 159 | 0 | 71,566 | 63,932 | 135,657 |
| 7301 | Fianzas en vigor | 349,000 | 0 | 1,920,374,113 | 113,000,000 | 2,033,723,113 |
| 7302 | Fianzas cedidas en reafianzamiento | 104,700 | 0 | 1,736,870,720 | 104,202,381 | 1,841,177,801 |